ACTA DE COMITÉ No. 10

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR TOTAL	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FASE 2 – SUSPENSIÓN.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	06 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Montería, a los seis (06) días del mes mayo del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del

proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves
3.1. Intervención por parte del interventor.
3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
NA	NA	NA	NA

2. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

2.1. Intervención por parte del interventor.

En línea con lo acordado en el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, el pasado 7 de abril de 2025 se inició la fase 2 de ejecución de obras, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

En ese sentido, se informa que, el avance en la ejecución de las obras es del 62%, frente al programado a UN (1) MES, del 100%.

Así las cosas, tal como se ha expuesto en los comités que preceden al presente, así como, la solicitud de prorroga y adición No.1 presentada por el contratista en fecha 23 de abril de 2025 y el aval presentado por la interventoría mediante oficio sin número de radicación adiado de 24 de abril de 2025, a la fecha el contrato de obra tiene un porcentaje de avance del 62% y se tienen actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas.

Por tanto, estando ad-portas de finalizar el plazo contractual vigente, por parte de la interventoría se recomienda suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

e interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el entendido que, aun si se tuvieran los recursos disponibles no alcanzarían a realizar los trámites administrativos de legalización.

2.2. Intervención por parte del contratista de obra:

El contratista considera acertado suspender el contrato de obra, lo más pronto posible.

2.3. Intervención por parte del Municipio:

Frente a lo expuesto por la interventoría y el contratista de obra, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, se expuso que, desde el Municipio de Montería se están gestionando los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prorrogas y adiciones, que incluyen consecución de recursos, ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros.

Lo anterior, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Frente a lo anterior, se informa que la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría fue debidamente revisada por el equipo de profesionales de la Secretaría de Infraestructura y se encontró acertada.

En los términos de lo descrito, se considera justificada la necesidad de suscribir la presente suspensión temporal del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Suscripción de suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.	Contratista de obra – Interventoría – Secretaría de Infraestructura	06/07/2025

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.